



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE FORTUL

TRASLADO 008 LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO AL DEMANDADO

(artículos 110 y 446 Código General del Proceso)

Para que si lo considera formule objeciones relativas al estado de cuenta, acompañando una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada

Nº PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	FECHA VENC.
2021-00193-00	BANCO DAVIVIENDA	OLGA YANIRA ARCHILA LEGUIZAMO	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA CON ACCION REAL Y PERSONAL	12/12/22 7:30 a.m	12/12/22 4:30 p.m	15/12/22 4:30 p.m
2021-00034-00	DAVIVIENDA S.A	LUIS ALFONSO SANDOVAL BALBUENA	EJECUTIVO POR SUMAS DEDINERO	12/12/22 7:30 a.m	12/12/22 4:30 p.m	15/12/22 4:30 p.m
2018-00104-00	BANCO DAVIVIENDA S.A	ANGEL SIMON SIERRA COBOS	EJECUTIVO MIXTO	12/12/22 7:30 a.m	12/12/22 4:30 p.m	15/12/22 4:30 p.m
2020-00256-00	DAVIVIENDA S.A	GLORIA MARINA AVELLA VARGAS	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	12/12/2022 7:30 a.m	12/12/2022 4:30 p.m	15/12/2022 4:30 p.m
2021-00035-00	JENNIFER KATHERIN GONZALEZ REYES	JUAN CARLOS QUIROZ VARGAS	EJECUTIVO ALIMENTOS	12/12/2022 7:30 a.m	12/12/2022 4:30 p.m	15/12/2022 4:30 p.m

Mayra Manrique
MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE
Secretaria

La radicación de memoriales por las partes se deben realizar, en razón a la virtualidad, en formato PDF a través del correo electrónico institucional jprmfortul@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de trabajo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, de **7:30am a 4:30pm** de lunes a viernes. Todos los documentos recibidos en la bandeja de correo institucional después de dicho horario, se entenderán radicados al día hábil siguiente.